



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de julio de 2011

Núm. 607

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.	
	<i>Ceses</i>	3
	<i>Nombramiento</i>	3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Política Territorial

161/000410	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre reducción de los gastos en publicidad en las actuaciones del Gobierno. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	3
161/000721	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de austeridad y racionalización de las administraciones públicas y de eliminación de duplicidades y de gastos superfluos. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	4
161/001698	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de la movilidad de los funcionarios. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	5
161/001755	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de convenios entre la Administración Penitenciaria y la Administración Local. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6
161/001811	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	7

	Páginas
161/001880 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la implantación del software libre en la Administración General del Estado. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	7
161/001932 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de políticas para facilitar la creación y adhesión a redes de ciudades. <i>Aprobación</i>	8

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000005 Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2012-2014, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2012. <i>Aprobación por el Pleno</i>	8
---	---

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 6 de julio de 2011 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Eduardo Madina Muñoz, con efectos de 31 de agosto de 2011, de don José David Garrido Calvo, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 6 de julio de 2011 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 11 de julio de 2011, de doña Ángela González Montes, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de julio de 2011 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Ángela Fernández García, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Luis Ayllón Manso, con efectos de 12 de julio de 2011 y con carácter de personal eventual para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Política Territorial

161/000410

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reducción de los gastos en publicidad en las actuaciones del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 7 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder, conforme a los criterios de rigor y austeridad que se vienen aplicando, a una reducción del 25% en los gastos de publicidad institucional correspondientes a la Administración General del Estado, ya sean los de los propios Ministerios o los de los entes vinculados a ellos.
2. Concentrar la publicidad institucional de la manera más eficiente posible en torno a la información necesaria para aproximar la Administración General del Estado a la ciudadanía.
3. Primar en la publicidad de la Administración General del Estado, en el marco de la austeridad exigi-

ble, la difusión de los plazos y modos de acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reducción de los gastos en publicidad en las actuaciones del Gobierno, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder, conforme a los criterios de rigor y austeridad que se vienen aplicando, los gastos de publicidad institucional correspondientes a la Administración General del Estado, ya sean las de los propios Ministerios o las de los entes vinculados a ellos.

2. Concentrar la publicidad institucional de la manera más eficiente posible en torno a la información necesaria para aproximar la Administración General del Estado a la ciudadanía.

3. Primar en la publicidad de la Administración General del Estado, en el marco de la austeridad exigible, la difusión de las vías, plazos y modos de acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000721

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas de austeridad y racionalización de las administraciones públicas y de eliminación de duplicidades y de

gastos superfluos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 143, de 10 de febrero de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa María Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre austeridad y racionalización de las Administraciones Públicas y de eliminación de duplicidades y de gastos superfluos, del Grupo Parlamentario Mixto (UPyD).

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Que presente un Proyecto de Ley que fije un modelo de Gobierno y de organización ministerial estable para los próximos diez años, sin perjuicio de la potestad de cada Presidente de Gobierno de crear ministerios sin cartera.

b) Que presente, antes de finalizar la legislatura, un Proyecto de Ley de gobiernos austeros y eficaces en el uso del dinero público que, en aplicación del artículo 149.18 de la Constitución Española, fije las normas para el Gobierno y la administración de España y de las Entidades locales y armonice las de los gobiernos y administraciones de las Comunidades Autónomas bajo esos principios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2011.—**Rosa María Díez González**, Diputada.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de austeridad y racionalización de las administraciones públicas y de eliminación de duplicidades y de gastos superfluos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una ambiciosa estrategia de austeridad y de reforma de las Administraciones Públicas que contemple las siguientes actuaciones y programas:

1. Impulsar la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria con objeto de retornar al criterio de estabilidad presupuestaria para cada ejercicio y no a lo largo del ciclo, y establecer límites de gasto y endeudamiento para todas las Administraciones Públicas, incluyendo Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

2. Programa de Racionalización de Estructuras Administrativas y Costes que incluya:

a) La reestructuración y la supresión de organismos autónomos, agencias y otras entidades públicas cuyas funciones puedan realizarse sin la correspondiente personalidad jurídica propia.

b) Un ajuste del personal directivo y eventual con la reducción al menos de un 25 % del número de altos cargos y un 50 % del personal eventual al servicio de la Administración General del Estado.

c) Una reducción de costes de funcionamiento de la administración a través de:

— Una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres de todas las Administraciones Públicas.

— Fomentar el recurso a centrales de compras, incluso entre Administraciones Públicas de diferente ámbito, para conseguir mejores precios de suministro.

— Reducir los gastos corrientes de la Administración General del Estado en un 10%.

— Reducir el número de coches oficiales.

— Racionalizar el uso de teléfonos móviles.

3. Programa de Eficiencia de las Administraciones al Servicio del Ciudadano, de forma que se logre una reducción real en términos de costes, trámites y plazos. Dicho programa contemplará:

a) Un plan de simplificación normativa para sistematizar, unificar y reducir normativas, para lograr más transparencia y calidad normativa, es decir, menos y mejores leyes.

b) Un plan de simplificación de procedimientos administrativos, que plantee objetivos de calidad y eficiencia e incorpore auditorías sobre los mismos con objeto de avanzar hacia procedimientos más generales y menos fragmentados.

c) Un plan de eliminación de trámites y reducción de plazos para racionalizar el funcionamiento de las Administraciones, evitando al ciudadano costes innecesarios en tiempo y dinero. Dicho plan:

— Reducirá a la mitad los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas para mejorar la efectividad del sistema tributario y la seguridad jurídica de los contribuyentes.

— Revisará el sistema de avales y garantías que deben presentar los ciudadanos. Para que, pasados los plazos legalmente establecidos en la Ley General Tributaria para la resolución de reclamaciones, los contribuyentes sean liberados de la carga de mantener avaladas las cantidades en disputa.

4. Programa de unidad de mercado para reducir los costes de gestión de las empresas, favorecer un mejor aprovechamiento de las economías de escala y hacer más atractiva nuestra economía. Dicho programa implicará una Ley de Unidad de Mercado, que recoja sus principios, ámbitos de aplicación, marco institucional y los mecanismos de solución de conflictos para garantizar libertad económica en toda España, fomentar la competencia y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001698

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la movilidad de los funcionarios presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de mayo de 2010, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y dentro de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, un marco jurídico flexible que potencie la movilidad de los funcionarios públicos en todo el territorio del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la movilidad de los funcionarios, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, dentro de la Conferencia Sectorial de Administración y en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, la elaboración de un informe con propuestas que sirvan de base para avanzar en la movilidad de los funcionarios públicos en todo el territorio del Estado, tal y como aparece recogido en el EBEP.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001755

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de convenios entre la Administración Penitenciaria y la Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 8 de junio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar e intensificar la elaboración de convenios entre la Administración penitenciaria y las diferentes Administraciones —estatal, autonómica y local—, o con otras entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública, así como a la suscripción de convenios de estas administraciones entre sí o con las entidades mencionadas, con el fin de que la Administración Penitenciaria disponga del número de plazas necesarias para garantizar la ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente en la que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de convenios entre la Administración Penitenciaria y la Administración Local, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta a la Administración estatal, autonómica y local a establecer los oportunos convenios entre sí o con entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de utilidad pública, para poner a disposición de la Administración Penitenciaria un número de plazas suficientes para el cumplimiento de las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuestas a los ciudadanos de su territorio, dando así cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001811

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 22 de junio de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar intensificando la cooperación con las Comunidades Autónomas en los asuntos relacionados con la Unión Europea que afecten a sus competencias, a través de los diferentes instrumentos de colaboración previstos.

2. En particular, contribuir, junto con las Comunidades Autónomas, a la intensificación de la actividad de la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea, dando continuidad y desarrollo a los trabajos y acuerdos adoptados en sus reuniones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del término «dos últimas», contenido en su apartado segundo.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001880

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la implantación del software libre en la Administración General del Estado presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 442, de 10 de septiembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el plazo más breve posible, un plan de desarrollo de aplicaciones de fuentes abiertas en el ámbito de la AGE, de acuerdo con el principio de neutralidad tecnológica y el respeto al derecho de libre elección de los ciudadanos de las aplicaciones para relacionarse con las AAPP.

2. La AGE favorecerá las actuaciones de compartir, reutilizar y colaborar en las aplicaciones de que sea titular, con las demás AAPP y con los ciudadanos, mediante la publicación del código de las aplicaciones que declaren como fuentes abiertas en el directorio correspondiente (Centro de Transferencia de Tecnología).

3. Que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del CENATIC, en colaboración con los centros autonómicos de referencia, continúe en la puesta en valor y difusión general de las aplicaciones que sean declaradas como fuentes abiertas así como del asesoramiento adecuado para la liberación del software y conocimiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la implantación del software libre en la Administración General del Estado, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar ante esta Cámara, en el plazo más breve posible, un plan de desarrollo de aplicaciones de fuentes abiertas en el ámbito de la AGE, de acuerdo con el principio de neutralidad tecnológica y el respeto al derecho de libre elección de los ciudadanos de las aplicaciones para relacionarse con las AAPP.

2. La AGE favorecerá las actuaciones de compartir, reutilizar y colaborar en las aplicaciones de que sea titular, con las demás AAPP y con los ciudadanos, mediante la publicación del código de las aplicaciones que declaren como fuentes abiertas en el directorio correspondiente (Centro de Transferencia de Tecnología).

3. Que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del CENATIC, en colaboración con los centros autonómicos de referencia, continúe en la puesta en valor y difusión general de las aplicaciones que sean declaradas como fuentes abiertas así como del

asesoramiento adecuado para la liberación del software y conocimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001932

La Comisión de Política Territorial, en su sesión del día 22 de junio de 2011, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso de políticas para facilitar la creación y adhesión a redes de ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 462, de 19 de octubre de 2010, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar políticas que promuevan la creación y faciliten la adhesión de los municipios de nuestro país a redes de ciudades.

2. Actualizar la información pública sobre la Base de Datos de Redes Municipales por parte del Ministerio de Política Territorial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de julio de 2011.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

OTROS TEXTOS

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000005

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2012-2014, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2012, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D,

núm. 605, de 12 de julio de 2011, habiendo procedido a su aprobación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

